Se deben 718 quinquenios al profesorado temporal

Según los datos proporcionados por la UPV/EHU al Gobierno Vasco **se han reconocido 718 quinquenios al profesorado temporal**, los cuales no se han pagado. Esto se desprende de la información que Cristina Uriarte aportó en el Parlamento el 27 de febrero. En **este documento** se recogen los siguientes datos:

- Se han reconocido **720 solicitudes de quinquenios del profesorado temporal**.
- De esos quinquenios reconocidos no se han pagado 718 (por lo tanto, sí **se han abonado 2**).
- A la pregunta de a cuánto asciende la cantidad a abonar por los quinquenios reconocidos pero no pagados, el Gobierno Vasco responde que "*la cuantía económica no se puede calcular si no se establecen previamente las bases para su cálculo*"; esto es, no se puede calcular ya que la cantidad a pagar al personal temporal no se recoge en el decreto 41/2008.
- Cuestionada por la partida presupuestaría de los presupuestos de 2018 dedicada al abono de estos quinquenios, la respuesta es general: existe una partida presupuestaria para los gastos de funcionamiento de la UPV/EHU, en la que se incluyen los gastos de personal.

LAB lleva tiempo realizando **diferentes iniciativas** para **denunciar la discriminación que supone no pagar los quinquenios al personal temporal**. Considerando los anteriores datos nos reafirmamos en nuestra lectura y demandas:

- **Esta discriminación que sufre gran parte del profesorado temporal es un problema de todo el colectivo que requiere una solución colectiva**. No es una cuestión individual que cada profesora o profesor temporal tenga que pelear en los tribunales.
- **La solución definitiva vendrá cuando el Gobierno Vasco modifique el decreto 41/2008**, incluyendo la cantidad a pagar por los quinquenios al profesorado temporal. Es paradójico que Cristina Uriarte diga que no se puede calcular el montante total a pagar por estos quinquenios al no estar establecida la cantidad a pagar, cuando está precisamente en sus manos el establecer tal cantidad. Es el Gobierno Vasco el que se resiste a cambiar el decreto detallando esta cantidad.
- Así mismo, según la información proporcionada por la UPV/EHU, se han pagado dos solicitudes de quinquenios al profesorado temporal. Se ha producido el abono sin violar la ley y atendiendo a sentencias judiciales que estiman que, si no se pagan, se produce una desigualdad de trato injustificada. Por lo tanto, **ha quedado demostrado que la UPV/EHU puede pagar los quinquenios al personal temporal**, pero para ello se precisa voluntad.
- En el Consejo de Gobierno del 1 de febrero **LAB presentó 9 enmiendas al proyecto de presupuesto de 2018 de la UPV/EHU**. Una de ellas proponía la **inclusión de una partida presupuestaria para el pago de los quinquenios al profesorado temporal**. Lamentablemente esta enmienda no fue aprobada y, entre otros, tuvo el rechazo del equipo rectoral. Se perdió una oportunidad de oro para demostrar la voluntad de la UPV/EHU de pagar los quinquenios. A pesar de ello, la Rectora se comprometió a enviar a los sindicatos una propuesta para el pago de los quinquenios antes de las vacaciones de primavera. Esperamos que sea una propuesta para terminar de una vez por todas con esta discriminación.
- Cuando pedimos actualizar el decreto 41/2008 no podemos olvidar que, **además de definir la cantidad correspondiente a los quinquenios del profesorado temporal, también se ha de que concretar la cantidad de los sexenios**, si no queremos enfrentarnos próximamente al mismo problema. Por ello exigimos que dejen de burlarse del personal no permanente y que este punto también sea tenido en cuenta. Además, desde LAB seguimos

trabajando para que también se reconozcan los méritos del personal docente e investigador que el Rectorado dejó fuera de la última convocatoria de sexenios.

¡Por el derecho al reconocimiento y cobro de quinquenios y sexenios para todo el profesorado!
¡No más discriminaciones!
Gobierno Vasco y dirección de la UPV/EHU, ¡cumplid con vuestra obligación sin actuar en contra de las trabajadoras y los trabajadores!